



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00318010- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de rectificación de la OHCD-2025-1-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en el cuerpo de la Ordenanza figura la palabra “*R E S U E L V E*”, cuando debe decir:

“*O R D E N A*”.

Que en sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente la OHCD-2025-1-UNC-DEC#FA, donde dice: “...*R E S U E L V E*...”, debe decir “...*O R D E N A*...”.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Elevar al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

